REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
RAMIREZ	**RAMIREZ**	**DIANA MARCELA**

	SEXO	NACIONALIDAD / PAÍS
C.C. ○ **C.E.** ○ **PAS** ○ 1.017.230.305	**F** X **M**	**COLOMBIA**

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE Nº D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 1 5 MES 0 3 AÑO 9 5

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIC MEDELLIN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CRA 21 #21-19 DORADAL, ANT

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO

TELÉFONO 3205220596 EMAIL diana-marcela1530@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA											*FECHA DE GRADO*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		MES 12 AÑO 2012
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.	
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ARQUITECTA	12	2017	A29152018-1017230305
ES	2	X		ESPECIALISTA EN FORMULACION Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	6	2023	N/A

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES		X			X			X	
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	alcaldia@puertotriunfo-antioquia.gov.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(4) 8352066	DIA 15 MES 1 AÑO 2024	DIA 19 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
N/A	PLANEACIÓN	CALLE 10 #10-71 PALACIO MUNICIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
PASCUAL BRAVO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 7 MES 12 AÑO 2023	DIA 29 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESORA TECNICA	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN	CALLE 42 #52-29

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITM	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(604) 4405100	DIA 28 MES 2 AÑO 2023	DIA 15 MES 6 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
LIDER DE COMPONENTE	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
ITM	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
(604) 4405100	DIA 29 MES 6 AÑO 2021	DIA 31 MES 1 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
INTERVENTORA	INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
REDES Y OBRAS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	MEDELLIN	leris.agudelo@redesyobras.com.co
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3008261150	DIA 14 MES 4 AÑO 2021	DIA 30 MES 7 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
RESIDENTE DE OBRA	OFICINAS LFS	CRA 43 N.9 SUR-145

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
JUNTA ACCION COMUNAL TRES RANCHOS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO

3113593966	DIA 15 MES 6 AÑO 2020	DIA 15 MES 7 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
SUPERVISOR	PAVIMENTACION VIAS	VEREDA TRES RANCHOS

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAIS
COOPERATIVA COBELEN		X	COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRONICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
3003729465	DIA 14 MES 2 AÑO 2020		DIA 24 MES 5 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
INTERVENTORA	NUEVA SEDE DORADAL		DORADAL ANT

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
(4) 8343159	DIA 15 MES 1 AÑO 2019		DIA 30 MES 1 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
SUPERVISION OBRAS	PLANEACIÓN		CALLE 10 #10-71 PALACIO MUNICIPAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA	X		COLOMBIA
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO		CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
(4) 8343159	DIA 1 MES 2 AÑO 2018		DIA 17 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA		DIRECCIÓN
CONTROL URBANO	PLANEACIÓN		CALLE 10 #10-71 PALACIO MUNICIPAL

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO	5	9,5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**7**	**5,5**

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ O ◉ E ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA
ARQUITECTA DIANA RAMIREZ

Puerto Triunfo, Antioquia 08 de enero de 2026

Señor:
LUIS MIGUEL LEIVA BUSTILLO
Secretario de Planeación MunicipalPuerto Triunfo Antioquia

Asunto. Propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."

Estimado Ingeniero,

Mediante la presente me permito poner a su consideración mi propuesta para "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA."

OBJETIVO

El objeto fundamental de esta propuesta es desarrollar funciones dentro de la secretaria de Planeación y Obras Públicas para la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS, VISITAS TÉCNICAS, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES CONTRATOS QUE SE DESARROLLEN A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA." de conformidad con la legislación y normatividad vigente.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional en arquitectura especialista en formulación y evaluación de proyectos, que brinda asesoría y/o servicios profesionales en el área de formulación, evaluación, seguimiento y control de proyectos de infraestructura del municipio.

Arquitecta con experiencia en interventoría, formulación, seguimiento y control en proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento de infraestructura. Adicionalmente, en elaboración de estudios previos, pliegos de condiciones, análisis del sector, análisis y elaboración de presupuestos de obra, supervisión y control de obras civiles.

ALCANCE.

- Asesorar y Apoyar los procesos contractuales que se adelanten en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal, en materia de Inversión física, conforme a los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal.
- Asesorar y apoyar la elaboración de Presupuestos y Análisis de Precios Unitarios de los contratos de ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.
- Asesorar y apoyar las labores de supervisión, seguimiento, evaluación y control de la ejecución de proyectos de inversión física, cuya responsabilidad recaiga en la Secretaría de Planeación y Obras Públicas Municipal.
- Presentar los respectivos informes que en virtud al cumplimiento del objeto contractual le sean solicitados.
- Verificar la ejecución de las obras, de conformidad con lo estipulado en los contratos y en las normas técnicas y administrativas pertinentes.
- Hacer las recomendaciones que estime conducentes al mejor logro del objeto contractual, dando aviso a la Administración Municipal de los eventos de incumplimiento que ameriten el ejercicio de las facultades contractuales de la Administración Municipal.
- Verificar el cumplimiento de los cronogramas, establecidos en los contratos.
- Efectuar seguimiento de cumplimiento de obligaciones contractuales mediante actas o informes de acuerdo a la naturaleza de los contratos.
- Apoyar las actividades de coordinación de vivienda.
- Las demás que le se asignen y que tengan relación directa con el objeto del contrato.

TIEMPO DE EJECUCIÓN

El tiempo propuesto para el desarrollo de los anteriores alcances es el plazo estipulado en el respectivo contrato.

PROPUESTA ECONÓMICA

El valor mensual es CINCO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS /MCTE ($ 5.300.000,00), valor que se pagará mediante actas parciales soportado bajo la presentación de informe mensual de actividades y recibido a satisfacción del Supervisor delegado por el Municipio.

Sin otro particular;

Arq. Diana Marcela Ramírez Ramírez
C.C. 1.017.230.305 de Medellín (Antioquia).
Tarjeta Profesional – A29152018-1017230305

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.017.230.305**
RAMIREZ RAMIREZ

APELLIDOS
DIANA MARCELA

NOMBRES

Diana Ramirez
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-MAR-1995**
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

06-MAY-2013 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0100100-00551895-F-1017230305-20140304 0037556635A 2 40488574

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288086874

PIB
16:24:29

Bogotá DC, 08 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1017230305:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 08 de enero de 2026, a las 16:25:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1017230305
Código de Verificación	1017230305260108162527

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:33:37 PM horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **1017230305**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ RAMIREZ DIANA MARCELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin,araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Portal Único de Contratación GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/01/2026 04:29:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1017230305** y Nombre: **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132104799** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14754253511

(415)7707212489984(8020) 000001475425351 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 7 2 3 0 3 0 5	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 7 2 3 0 3 0 5	2 0 1 3 0 5 0 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	RAMIREZ	DIANA	MARCELA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
HOTEL LA PLAZOLETA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1

41. Dirección principal: CL 20 21 25

42. Correo electrónico: htlaplazoleta@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 2 2 0 5 9 6	2 8 7 3 4 6 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 5 1 1	2 0 2 1 0 1 2 5	6 8 2 0	2 0 1 9 0 8 0 1	5 6 2 9			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9	5 0	5 2																							

49 - No responsable de IVA

50 - No responsable de Consumo restauran

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 04 - 26 / 17 : 35: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14754253511

(415)7707212489984(8020) **000001475425351 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 7 2 3 0 3 0 5	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 2 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 6	
77. No. Matrícula mercantil	7 1 5 2 3	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	5 2	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado (Año Mes Día)	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14754253511

(415)7707212489984(8020) **000001475425351 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 7 2 3 0 3 0 5	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Otro tipo de establecimiento 9 9	Alojamiento en hoteles 5 5 1 1

162. Nombre del establecimiento: HOTEL LA PLAZOLETA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Antioquia 0 5	Puerto Triunfo 5 9 1

165. Dirección: CL 20 21 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 2 0 5 2 2 0 5 9 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil

168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CONSEJO PROFESIONAL
NACIONAL DE ARQUITECTURA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES

Arquitecta

DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ

C.C. 1.017.230.305 de Medellín

Universidad Santo Tomás Medellín

Matrícula Profesional
A29152018-1017230305

Fecha de Expedición
06/04/2018

Esta tarjeta es el único documento idóneo que autoriza a su titular para ejercer la profesión de Arquitecto dentro de los parámetros establecidos por la Ley 435 de 1998, y demás normas complementarias con la materia. Este documento es intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Consejo Profesional Nacional de Arquitectura y sus Profesiones Auxiliares.

www.cpnaa.gov.co

Presidente CPNAA

Verifique la autenticidad de este documento escaneando el Código QR

Carrera 6 No. 26B - 85 Oficina 201
PBX: 3502700 ext. 101 - 124
info@cpnaa.gov.co
www.cpnaa.gov.co

A11127

Scanned by TapScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO
SAN FRANCISCO DE ASÍS

LA DORADA, CALDAS

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, Aprobación de Estudios según Resolución No. 3490 - julio de 2012

CONFIERE A:

Diana Marcela Ramírez Ramírez

9503151769o De La Dorada

EL TÍTULO DE:

Bachiller Académico

CON ÉNFASIS EN COMERCIALES

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel De Educación Media, según los planes y programas vigentes

Scanned by TapScanner

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diana Marcela Ramírez Ramírez

C.C. 1017230305 de Medellín

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Arquitecta

En constancia se firma y sella en Medellín
a los 16 días del mes de Marzo de 2018

El Rector General

El Decano de División

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 32.26.16-03-2018

Folio 1 Libro 5

Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO N°26

En la ciudad de Medellín, República de Colombia el día 16 de marzo del año 2018, en la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de Fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., se celebró sesión de grado solemne y pública, presidida por Fray Ricardo Ernesto Torres Castro, O.P., Decano de División de la Sede de Medellín, y actuando como Secretaria de la sesión la Secretaria de la División, Camila Andrea Merchán Rincón, con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado, que cursaron y aprobaron el programa académico de Arquitectura en la Sede de Medellín.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de:

ARQUITECTA

Código SNIES 52174

a: **DIANA MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ**
C.C. 1017230305 Medellín

La graduanda emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que la acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide, firma y sella la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Fr. Ricardo Ernesto Torres Castro, O.P., (Hay un sello)
Fdo. Camila Andrea Merchán Rincón, (Hay un Sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de Secretaría General en la Sede de Medellín. Se expide en la ciudad de Medellín, el día 16 de marzo de 2018.

El Decano de División de la Sede,

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS DECANO DE DIVISION MEDELLÍN

FR. RICARDO ERNESTO TORRES CASTRO, O.P.

La Secretaria de División de la Sede,

CAMILA ANDREA MERCHÁN RINCÓN

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS SECRETARIA DE DIVISION SEDE MEDELLIN

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución Universitaria
Reacreditada en Alta Calidad

INSTITUTO TECNOLÓGICO METROPOLITANO
Institución Universitaria adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Personería Jurídica según Resolución 6190 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que:

DIANA MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ
C.C. 1017230305

Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por el estatuto y los reglamentos institucionales, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

Para constancia se firma en Medellín, el día 12 de octubre de 2023 y se refrenda con las siguientes firmas

Rector

Secretario General

Decano

Libro: 201 – Folio: 177 – Acta: 151

Jefe de Oficina
Departamento de Admisiones y Programación Académica

Powered by CamScanner

ACTA DE GRADO N° **151** DE 2023

PROGRAMA: **ESPECIALIZACIÓN EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**

REGISTRO CALIFICADO: **Resolución 003708 del 18 Marzo de 2022**

FECHA: **12 de octubre de 2023**

LUGAR: **Centro Cultural Fraternidad de Medellín**

El Instituto Tecnológico Metropolitano, Institución Universitaria adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, previo cumplimiento por parte del graduando de todos los requisitos exigidos, confiere el título de:

ESPECIALISTA EN FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS

A

DIANA MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ
C.C. 1017230305

El señor Rector tomó al graduando este juramento:

"¿JURAN Y PROMETEN A LA SOCIEDAD COLOMBIANA PRACTICAR SU PROFESIÓN CON ÉTICA, EFICIENCIA Y LEALTAD, ENTREGANDO SUS CONOCIMIENTOS DE MANERA RESPONSABLE, TENIENDO SIEMPRE PRESENTE AL SER HUMANO DETRÁS DE CADA ROL, Y SE COMPROMETEN A RECORDAR A SU INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITM, QUE CONTRIBUYÓ A SU FORMACIÓN INTEGRAL?"

A lo cual el graduando respondió: "SI, JURO"

El señor Rector agregó: "SI ASÍ LO HACEN, QUE EL PAÍS Y LA COMUNIDAD ITM SE LO PREMIEN, SI NO, ÉL Y ELLA SE LOS DEMANDEN".

Finalmente se leyó la presente acta y se suscribió por:

Rector | Decano | Secretario General

REGISTRO ITM
Libro **201** Folio **177**
12 de octubre de 2023

Jefe de Oficina
Departamento de Admisiones y Programación Académica

Powered by CamScanner

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA - ASESORÍA JURÍDICA

HACE CONSTAR

Que **DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía Nro.1017230305, ha celebrado contratos de prestación de servicios en forma temporal como contratista independiente, en el Instituto Tecnológico Metropolitano Institución Universitaria, NIT 800.214.750-7, adscrita al Municipio de Medellín, los cuales se relacionan a continuación:

No. Contrato	Objeto	Fecha Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
5673	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE PRIMERA INFANCIA SUSCRITOS EN EL AÑO 2021 POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600089583 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ITM Valor del Contrato $ 8940400	**29/06/2021**	**30/09/2021**
8568	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE APOYO EN INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN DEL PROCESO DE INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS DE PRIMERA INFANCIA SUSCRITOS EN EL AÑO 2021 POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE MEDELLÍN – UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO, EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600089583 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y EL ITM **Valor del Contrato $ 13728000**	**01/10/2021**	**30/12/2021**

2171	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600092250 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 26635200**	**28/01/2022**	**09/10/2022**
6863	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600092250 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 1442000**	**11/10/2022**	**19/10/2022**
7001	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600092250 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 6344800**	**20/10/2022**	**24/12/2022**
8671	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600092250 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 1730400**	**21/12/2022**	**24/12/2022**
8727	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600092250 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE	**28/12/2022**	**31/12/2022**

	MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 2451400**		
1604	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTIÓN COMO PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN PARA LA LIQUIDACIÓN DE LA VIGENCIA 2022 EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 4600092250 DE 2021, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 1153600**	**25/01/2023**	**30/01/2023**
3056	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTION DE LÍDER DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600097055 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 22620000**	**27/02/2023**	**21/06/2023**
5729	PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE, SIN VÍNCULO LABORAL POR SU PROPIA CUENTA Y RIESGO PARA REALIZAR LA GESTION DE LÍDER DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 4600097055 DE 2023, CELEBRADO ENTRE EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO Y EL ITM. **Valor del Contrato $ 17013333**	**17/07/2023**	**20/09/2023**

PRORROGAS Y ADICIONES

No. de Adición ó Prorroga	No. Contrato	Tipo	Valor	Fecha de Inicio dd/mm/aa	Fecha Final dd/mm/aa
7790	5673	Adición y Prorroga	$ 4466000	01/09/2021	30/09/2021
3925	2171	Adición y Prorroga	$ 4547600	22/07/2022	18/08/2022
5153	2171	Adición y Prorroga	$ 0	19/08/2022	28/08/2022
5386	2171	Adición y Prorroga	$ 1442000	28/01/2022	28/08/2022

5602	2171	Adición y Prorroga	$ 0	29/08/2022	09/10/2022
6368	2171	Adición y Prorroga	$ 6566400	28/01/2022	09/10/2022
7636	7001	Adición y Prorroga	$ 675000	20/10/2022	03/12/2022
8009	7001	Adición y Prorroga	$ 0	04/12/2022	12/12/2022
8267	7001	Adición y Prorroga	$ 0	13/12/2022	24/12/2022
8546	7001	Adición y Prorroga	$ 1297800	20/10/2022	24/12/2022
1767	1604	Adición y Prorroga	$ 288400	25/01/2023	30/01/2023
4139	3056	Adición y Prorroga	$ 187200	27/02/2023	31/05/2023
4774	3056	Adición y Prorroga	$ 2900000	01/06/2023	15/06/2023
5642	3056	Adición y Prorroga	$ 1160000	16/06/2023	21/06/2023

Se expide a solicitud del interesado a los 4 días del mes de diciembre del año 2023.
Para verificar esta información, favor comunicarse con la Oficina de Asesoría Jurídica,
en el 440 51 00 opción 9 extensión 5171, o al correo claudiaarcila@itm.edu.co

YOLANDA MARIA HENAO PEÑA
JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA

ACCION COMUNAL
COLOMBIA
ID. 2934

JUNTA DE ACCION COMUNAL
VEREDA TRES RANCHOS



Vereda Tres Ranchos, Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia. Junio 15 de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que, Diana Marcela Ramirez Ramirez identificada con cédula de ciudadanía N.1.017.230.305 de Medellín-Ant, realizó supervisión del **Convenio N.113-2020, que tiene por objeto: "AUNAR ESFUERZOS PARA LA PAVIMENTACIÓN DE VÍA EN LA VEREDA FLORIDA TRES RANCHOS EL HUECO, ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, desde el día 15 de Junio de 2020 hasta el día 15 de Julio de 2020.

Atentamente,

Sandra Velasquez.
SANDRA PATRICIA VELÁSQUEZ G.
Presidenta.

Vereda Tres Ranchos, Municipio de Puerto Triunfo, Antioquia.
Email: comunaltresranchos@gmail.com
Celular: 3113593966

Scanned by TapScanner

Medellín, enero 02 de 2024

DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

HACE CONSTAR

Que en virtud del Contrato Interadministrativo número 4600099943. El (La) Señor (a) DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ con cédula 1017230305, subscribió un contrato por prestación de servicios (PS-4748) desde el 7 de diciembre de 2023 hasta el 29 de diciembre de 2023.

El valor mensual de los honorarios fue: ($5.696.726,00) (cinco millones seiscientos noventa y seis mil setecientos veintiseis pesos).

Objeto: Prestación de Servicios Profesionales, como contratista independiente sin vínculo laboral por su propia cuenta y riesgo, para desarrollar acciones requeridas en cumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato interadministrativo 4600099943 de 2023, celebrado entre Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación de Medellín - Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Actividades: * Realizar seguimiento y apoyo a la supervisión en la ejecución de los contratos suscritos y que le sean asignados * Apoyar técnicamente los componentes de la atención integral en reuniones, oficios, lineamientos, orientaciones, directrices entre otros relacionados con Primera Infancia * Programar y desarrollar asistencia técnica a los operadores, contratistas, asociados que solicitan y/o la requieran o se considere necesario * Apoyar y realizar informes técnicos que sean requeridos * Proyectar respuestas a requerimientos, solicitudes de información, peticiones, denuncias, actas, y otros documentos relacionados con el objeto contractual * Realizar visitas de seguimiento y apoyo a la supervisión a las sedes de prestadores y/o contratos asignados; según el cronograma entregado * Informar oportunamente las novedades de carácter técnico que se deriven de la prestación de servicios de la primera infancia del Distrito de Medellín * Realizar la construcción, validación y/o el proceso asignado con respecto a la terminación y/o liquidación de contratos o convenios * Participar en espacios convocados por los directivos y líderes de proceso en el marco de las obligaciones contractuales * Realizar la construcción, seguimiento y cierre de planes de mejora; así como, las acciones de conteo respectiva en las sedes donde se preste el servicio de Buen Comienzo * Atender las observaciones de los Directivos, Líderes de Proceso y Supervisión, en cuanto al logro de los objetivos, la consecución de los resultados y el cumplimiento de las actividades asignadas * Apoyar los procesos y/o actividades delegadas por los Directivos, Líderes de Proceso o Supervisión * Informar oportunamente cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley * Cumplir con las demás actividades solicitadas en cumplimiento del objeto contractual

Cualquier inquietud con gusto será atendida en el correo: contratacionpits@pascualbravo.edu.co

La presente certificación se expide a solicitud del interesado (a).

Original firmado
KAROL JULIETH FORERO PAEZ
Directora de Extensión y Proyección Social

REDES &OBRAS S.A.S

CONTRATO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTE

Entre los suscritos **REDES Y OBRAS S.A.S** con **NIT 900.826.705-4** legalmente constituida y con domicilio principal en la ciudad de Medellín quien en adelante se denominara EL CONTRATANTE, representada legalmente por **LLERIS AGUDELO RINCÓN**, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadania **No. 80243476** de Bogotá tal como aparece al pie de su firma, según certificado de cámara de comercio de Medellín, y por otra parte DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ mayor de edad, identificada con cedula de ciudadania **No. 1017230305** domiciliado en la ciudad de Medellín, actuando en nombre propio quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS el cual se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de que trate este contrato:

Primera- Objeto. EL CONTRATISTA en su calidad de trabajador independiente, se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar los trabajos pertinentes y demás actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirán en **RESIDENTE DE OBRA LFS EDIFICIO SQUARE.**

Segunda. Término del contrato. Este contrato de prestación de servicios será ejecutado por el periodo de dure la **OBRA LFS EDIFICIO SQUARE.** contado a partir de la firma de este contrato. Se podrá prorrogar en un mutuo acuerdo de las partes con antelación a la fecha de su expiración mediante la celebración de un nuevo contrato donde se pactara por escrito el tiempo a prorrogar.

Tercero. Valor. El valor del contrato será la suma del valor básico pactado en cumplimiento del objeto del presente contrato generados por EL CONTRATISTA y que hayan sido cerrados exitosamente por EL CONTRATANTE como contraprestación de los servicios prestados por el termino estipulado en este contrato.

El pago se estipula en un valor de $ 5.000.000 pagados en dos cuotas.

Cuarta. Forma de pago- El valor pactado en la cláusula anterior será cancelado 15 días después de la ejecución y estabilización del servicio contratado y con la presentación de la cuenta de cobro correspondiente.

Quinta. Obligaciones- EL CONTRATANTE deberá facilitar acceso a la información y elementos que sean necesarios, de manera oportuna, para la debida ejecución del objeto del contrato y estará obligado a cumplir con lo estipulado en las demás clausulas y condiciones previstas en este documento.

- Cancelar los valores que facture EL CONTRATISTA dentro de los plazos pactados según este contrato y que correspondan a los servicios efectivamente por el contratista
- Permitir que EL CONTRATISTA ejecute funciones que le son propias. En caso contrario y si se presentara enfermedad profesionales o accidentes ocasionados durante el cumplimiento

Scanned by TapScanner

- de la labor que le fue asignada de manera irregular, el contratante se hará responsable por todo aquello que le pudiera pasar.
- EL CONTRATANTE pondrá a disposición de EL CONTRATISTA las instalaciones para que se ejecuten las labores contratadas.
- EL CONTRATANTE se obliga a estar en vigilancia de que EL CONTRATISTA cumpla con los aportes a salud y pensión.

EL CONTRATISTA deberá cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

- Entregar informes, actas, y documentación que requiera el contrato de la obra **LFS EDIFICIO SQUARE**.
- Reportar avances y estado de la obra **LFS EDIFICIO SQUARE**.
- Ceñirse, hacer seguimiento y control para dar cumplimiento al cronograma de trabajo; en caso de haber novedades notificarlas con anticipación A EL CONTRATANTE
- Acatar las recomendaciones que le dé EL CONTRATANTE, a través de sus representantes.
- Guardar absoluto reserva acerca de la información que obtenga durante las gestiones encomendadas.
- No divulgar información privada a otros agentes competentes.
- No realizar labores independientes a los clientes de EL CONTRATANTE como mantenimientos de equipo y a fines u ofrecer servicios que se consideren competencia de EL CONTRATANTE.
- Colocar inmediatamente a órdenes de EL CONTRATANTE, cualquier tipo de bien o dinero que reciba directamente o por medios de sus clientes.
- Cumplir con las obligaciones que se generan de acuerdo con la naturaleza del servicio que se ha obligado a prestar.
- Realizar un seguimiento y un análisis del proceso que se está llevando con los clientes.
- Cumplir con las expectativas de cumplimiento estipuladas por EL CONTRATANTE.

Sexta. Supervisión – EL CONTRATANTE o su representante supervisara la ejecución del servicio encomendado y podrá formular las observaciones del caso, para ser analizadas conjuntamente con EL CONTRATISTA.

Séptima. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el contrato de Prestación de Servicios.

Octava. Independencia - EL CONTRATISTA actúa por su cuenta, con autonomía y sin que existe una relación laboral, solo se establecerá una relación netamente comercial, Sus derechos se limitaran por la naturaleza el contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de EL CONTRATANTE y pago oportuno de su remuneración u honorarios estipulados en este contrato por la prestación del servicio.

Scanned by TapScanner

REDES
&OBRAS S.A.S

Novena. El contratante realizará la respectiva afiliación del contratista a una empresa promotora de salud EPS, ARL(administradora de riesgos laborales), Caja de compensación familiar y al sistema de seguridad social en pensiones tal como lo indica el art. 15 de la ley 100 de 1993, ya que el cliente de la OBRA LFS EDIFICIO SQUARE así lo estipula en su contrato comercial, donde se determina que los contratistas deben asegurar el pago de la seguridad social de sus empleados y contratistas.

Décima. Exclusión de la relación laboral - Queda claramente entendido que el contrato es por Prestación de servicios, siendo así de carácter civil, donde no existirá relación laboral alguna entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato.

PARRAGRAFO: EL CONTRATISTA deberá estar afiliado y cotizando al sistema de salud, arl y pensiones según la legislación laboral actual.

Cesión del contrato – EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero salvo previa autorización expresa y escrita de EL CONTRATANTE.

Décima primera. Domicilio contractual – Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de Medellín.

Décima segunda. Privacidad – EL CONTRATISTA no podrá tomar para medios personales, ni suministrar a terceros información de EL CONTRATANTE a menos que sea autorizada por escrito.

Décima tercera. Clausula compromisoria – Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre las mismas, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelta por un tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será en la ciudad de Medellín, integrado por tres árbitros designados conforme a la Ley. Los arbitramientos que ocurrieren se regirán por lo dispuesto en el Decreto 2279 de 1991, en la Ley 23 de 1991, en la ley 446 de 1998 y en las demás normas que modifiquen o adicionen la materia.

En prueba de conformidad las partes suscriben el presente documento en dos ejemplares en el mismo tener y valor, en la ciudad de Medellín ante (1) testigo, a los 14 días del mes de abril del año 2021.

Firma
Nombre completo: Uberis Agudelo
C.C. 80243476.

Representante legal de:
REDES Y OBRAS S.A.S
NIT: 900826705-4
EL CONTRATANTE

Firma
Nombre completo: Diana Marcela Ramirez
C.C. 1017230305.
EL CONTRATISTA

Scanned by TapScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT: 890.983.906-4
SECRETARIA DE GOBIERNO

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que la señora, **DIANA MARCELA RAMÍREZ RAMÍREZ** Identificada con cédula de ciudadanía N° 1.017.230.305 de Medellín (Antioquia), suscribió contratos de prestación servicios con esta entidad en las siguientes fechas:

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	DESDE	HASTA	
068 DE 2018	01 DE FEBRERO DE 2018	30 DE AGOSTO DE 2018	Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria de planeación para desarrollar las diferentes actividades de control urbano y para el fortalecimiento de la misma en el Municipio De Puerto Triunfo, Antioquia.
VALOR	**DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 19.600.000)**		

ACTIVIDADES

1. Proyección de respuestas de derechos de petición del área de control urbano de esta secretaria.
2. Proyección de certificados del uso del suelo.
3. Realización de licencias de construcción.
4. Realizar y coordinar las visitas de control urbano.
5. Revisar, organizar y proyectar los requerimientos en cuanto a licencias urbanísticas.
6. Realizar y proyectar esquemas O PLANOS para dar respuesta a requerimientos de la comunidad o según las necesidades de la oficina.

Scanned by TapScanner

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO
NIT 890 983 906 4
SECRETARIA DE GOBIERNO

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	DESDE	HASTA	
192 DE 2018	11 DE SEPTIEMBRE DE 2018	17 DE DICIEMBRE DE 2018	Prestación de servicios profesionales para el apoyo a la evaluación técnica de las licencias de construcción solicitadas a la secretaria de planeación y el acompañamiento en el seguimiento de las tramites, visitas, inspección y demás solicitudes competencia del área de control urbano de la secretaria de planeación y desarrollo territorial en Municipio De Puerto Triunto Antioquia.
VALOR	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 9.800.000).		

ACTIVIDADES

1. Atender las diferentes solicitudes de la comunidad, las cuales son competencias del área de control urbano.
2. Proyección de respuestas de derechos de petición del área de control urbano de esta secretaria.
3. Atender el llamado del supervisor para las actividades que este tenga a bien asignar, en cuanto al control urbano.
4. Proyección de certificados de uso del suelo.
5. Elaboración de licencias de construcción.
6. Atender las necesidades de la comunidad y de la oficina respecto a la realización y coordinación de las visitas de control urbano.
7. Realizar y proyectar esquemas o planos para dar respuesta a requerimientos de la comunidad o según las necesidades de la oficina.
8. Revisar, organizar y proyectar los requerimientos en cuanto a licencias urbanísticas.

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	DESDE	HASTA	

Scanned by TapScanner

023 DE 2019	15 DE ENERO DE 2019	14 DE JUNIO DE 2019	Prestación de servicios profesionales para brindar asistencia técnica a los procesos de selección contractual y brindar apoyo a la supervisión en la etapa de ejecución y liquidación de los proyectos, planes y actividades de construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda y su correspondiente interventoría que adelante la secretaria de planeación del Municipio De Puerto Triunfo Antioquia.
VALOR	**DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($17.500.000).**		

ACTIVIDADES

1. Brindar apoyo a la supervisión y seguimiento precontractual y contractual de los proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda del municipio.
2. Brindar acompañamientos a la diligencias de las visitas de obra, aclaraciones de pliegos y asignación de riesgos y demás que se requieran en el curso de los procesos de selección.
3. Apoyar a la secretaria de planeación en el seguimiento y control administrativo, técnico y financiero de las obras de construcción y mejoramiento de vivienda que se adelanten y se ejecuten por la administración municipal
4. Elaborar presupuestos de obra requeridos para la formulación y estructuración de nuevos proyectos.
5. Elaboración de esquemas, planos y detalles constructivos que sean requeridos para la correcta ejecución de los proyectos.
6. Hacer visitas técnicas a los diferentes corregimientos y veredas del municipio con el fin de poder identificar necesidades y poder proyectar presupuestos de obra para estructuración de proyectos de construcción y mejoramientos de vivienda.
7. Presentar informes detallados de las obras a las que se les asignen para seguimiento y control administrativo, físico y financiero.
8. Realizar ajustes a proyectos, presupuestos, planos y demás que sean requeridos para la correcta ejecución de los proyectos.
9. Informar oportunamente a quien corresponda de la entidad contratante y su superior de contrato cualquier anomalía que vaya en contra de los intereses del municipio, que pueda afectar su patrimonio y que en ponga en riesgo la

Scanned by TapScanner

calidad y correcta ejecución de las obras y proyectos de construcción y mejoramientos de vivienda del municipio.
10. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por los diferentes entes de control.
11. Elaborar informes requeridos para suscripción y/o liquidación de los convenios en ejecución.

FECHA			OBJETO CONTRACTUAL
CONTRATO N°	DESDE	HASTA	
190 DE 2019	20 DE JUNIO DE 2019	25 DE DICIEMBRE DE 2019	Prestación de servicios PROFESIONALES para brindar asistencia técnica a los procesos de estructuración, selección contractual y brindar apoyo a la supervisión en la etapa de ejecución y liquidación de los proyectos, planes y actividades del sistema general de regalías que adelante la secretaria de planeación del municipio de puerto triunfo.
VALOR	VEINTI DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($ 22.750.000).		

ACTIVIDADES

1. Brindar apoyo a la supervisión y seguimiento precontractual y contractual de los proyectos del sistema general de regalías.
2. Brindar acompañamientos a la diligencias de las visitas de obra, aclaraciones de pliegos y asignación de riesgos y demás que se requieran en el curso de los procesos de selección.
3. Apoyar a la secretaria de planeación en el seguimiento y control administrativo, técnico y financiero de las obras de construcción con recursos SGR que se adelanten y se ejecuten por la administración municipal.
4. Elaborar presupuestos de obra requeridos para la formulación y estructuración de nuevos proyectos.
5. Elaboración de esquemas, planos y detalles constructivos que sean requeridos para la correcta ejecución de los proyectos.

Scanned by TapScanner

6. Hacer visitas técnicas a los diferentes corregimientos y veredas del municipio con el fin de poder identificar necesidades y poder proyectar presupuestos de obra para estructuración de proyectos SGR.
7. Presentar informes detallados de las obras a las que se les asignen para seguimiento y control administrativo, físico y financiero.
8. Realizar ajustes a proyectos, presupuestos, planos y demás que sean requeridos para la correcta ejecución de los proyectos.
9. Informar oportunamente a quien corresponda de la entidad contratante y a su superior de contrato cualquier anomalía que vaya en contra de los intereses del municipio, que pueda afectar su patrimonio y que en ponga en riesgo la calidad y correcta ejecución de las obras y proyectos SGR.
10. Apoyar en la elaboración de informes requeridos por los diferentes entes de control.
11. Elaborar informes requeridos para suscripción y/o liquidación de los convenios en ejecución.

La anterior se certifica, una vez revisado el archivo que reposa en la oficina de contratación adscrita a la Secretaría de Gobierno, previa solicitud realizada por la interesada.

Dada en el Municipio de Puerto Triunfo, a los veintinueve (29) días del mes de enero de 2020.

CARLOS ANDRES PINZÓN TURCIOS
Secretario De Gobierno Y Servicios Administrativos

Proyectó: Carol Andrea Medina/Auxiliar Administrativa

Scanned by TapScanner

Medellín, Antioquia. Junio 15 de 2021.

A QUIEN PUEDA INTERESAR:

Que, Diana Marcela Ramirez Ramirez identificada con cédula de ciudadanía N.1.017.230.305 de Medellín-Ant, ejecutó el contrato que tiene por objeto **"SERVICIOS PROFESIONALES DE INTERVENTORIA DE CONTRATO DE OBRA CIVIL DE ADECUACION ED AGENCIA COMERCIAL EN EL CORREGIMIENTO DE DORADAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA"**, con fecha de acta de inicio de 21 de febrero de 2020 y fecha de terminación del dia 24 de mayo de 2020.

Atentamente,

ALEXANDRA LEAL
Supervisora del contrato
Cobelén

Scanned by TapScanner

Dr. Wilinton Ocampo Ramos
Medicina general y laboral
Consultorio médico
Doradal Antioquia
WhatsApp 304 375 44 84
consultoriomedico.wor@gmail.com

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

DATOS GENERALES				
Fecha: enero 9 de 2024	**Lugar**: Doradal Antioquia			
IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE				
Nombre: Diana Marcela Ramírez Ramírez	**Identificación**: CC 1017230305	**Sexo**: F	**Edad**: 28 años	**Dirección**: Doradal
EPS: Nueva EPS	**Fondo de pensiones**: Porvenir		**ARL**: -	
DATOS DE LA EMPRESA Y DEL TIPO DE EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL				
Nombre: Profesional independiente	**NIT**: 1017230305	**Actividad económica**: Servicios		
Tipo de examen Ingreso	**Énfasis:** Osteomuscular	**Cargo**: Arquitecta – Profesional de apoyo		
Dirección: -	**Teléfono**: -			

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

El doctor WILINTON OCAMPO RAMOS, médico especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo con la Evaluación Médica Ocupacional (EMO) realizada el día 9 de enero de 2023 para el desempeño del cargo mencionado y de las funciones correspondientes al mismo según profesiograma, emite el siguiente concepto para la persona aquí identificada.

- Condiciones de salud favorables que la hacen **APTA** para desempeñar su labor.
 - **Énfasis Osteomuscular:** Sin lesiones aparentes osteomusculares que limiten su desempeño laboral.
 - Ayudas Diagnósticas realizadas:
 1. **Visiometria:** Normal

- Recomendaciones: **Sí**
- Restricciones médico-ocupacionales: **Ingreso SIN Restricciones**

Recomendaciones médicas para el trabajador:

- Realizar pausas activas visuales y osteomusculares de 5 minutos cada 2 horas.
- Adoptar hábitos de vida saludables: dieta balanceada e ingerir de forma regular agua.
- Reportar de forma oportuna incidentes y accidentes de trabajo.
- Uso correcto de los elementos de protección personal proporcionados por la empresa.
- Valoración anual por Optometría en su EPS. Uso de lentes de corrección óptica.
- Se dan recomendaciones para bajar de peso.

Recomendaciones para el área de Seguridad y Salud en el Trabajo:

- Promover el esquema de vacunación completo para SARS COV2 (COVID-19) e Influenza estacional.
- Inducción y capacitación periódica, acorde a las funciones y riesgos del cargo, además en higiene postural y en estilos de vida saludable.
- Dotar a los trabajadores de elementos de protección personal (EPP) adecuados para el riesgo al que se expone.

Restricciones para el trabajador:

- Ninguna

Nota: La presente certificación se expide con base a la historia clínica ocupacional del trabajador, la cual tiene un carácter confidencial.



Wilinton Ocampo Ramos
Médico esp. SST
cc. 1036598290
RM 5-4070-11 / Licencia en SST 97579/21



Firma del trabajador
Diana Marcela Ramírez Ramírez
cc 1017230305

CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ identificado(a) con CC 1017230305 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/03/2019

Estado de la Afiliación: **Vigente**

IPS: **VIVA 1A IPS S.A. POBLADO**

Categoría: **A**

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 8 días del mes 1 del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
DIANA	**MARCELA**	**RAMÍREZ**	**RAMÍREZ**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [] T.I [] NIT. [] Número 1017230305

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio PUERTO TRIUNFO

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento ANTIOQUIA Municipio PUERTO TRIUNFO

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

Cargo o función que cumple

Lugar de sede

País Departamento Municipio

Dirección

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron :

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	55.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	
Honorarios	5.000.000
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	**60.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
AHORROS	COLOMBIA- BANCOLOMBIA	$ 6.400.000
NEQUI	COLOMBIA-BANCOLOMBIA	$ 2.800.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
INMUEBLE-VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	SABANETA	$ 15.000.000,00
INMUEBLE-VEHICULO	COLOMBIA	ANTIOQUIA	SABANETA	$ 18.000.000,00
INMUEBLE- LOTE	COLOMBIA	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO	$ 75.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN
DISEÑO ARQUITECTÓNICO	OCASIONAL
CONSULTORIAS	OCASIONAL
HOTELERIA	PERMANENTE

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [] **NO** [X]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Padre	HUMBERTO	ABAD	RAMIREZ	DUQUE	70.351.714
Madre	LUZ	DARY	RAMIREZ	QUINTERO	43.449.916

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:43:48 horas del 08/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1017230305,**
Apellidos y Nombres **RAMIREZ RAMIREZ DIANA MARCELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MUNICIPIO PUERTO TRIUNFO**, con NIT **890983906-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.017.230.305**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito declara que:

Conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8o. y siguientes de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7o. y 52 de la citada ley, así como los efectos legales consagrados en el Art. 44 núm. 1o. de la misma norma y, declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.

Dado en Puerto triunfo, Antioquia a los 08 del mes de enero del 2026



Firma
NOMBRE DIANA MARCELA RAMIREZ RAMÍREZ
C.C. No 1.017.230.305

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1017230305 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 08/01/2026 04:57 PM

Código Verificación: **D6YV4LQJNH**

Válida hasta: **08/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Certificación Bancaria

Jueves, 08 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DIANA MARCELA RAMIREZ RAMIREZ identificado(a) con CC 1017230305, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	25490838191	2018-03-14	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co